

OTROSI N° 1

SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO 052-2025

SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS Y JULIAN ANDRES GIRALDO GALVIS

Página 1 de 4

VALENTINA MARTINEZ DUQUE, mayor de edad y de esta vecindad, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.053.816.817 de Villamaría, quien en calidad de Secretaria de Recreación y Deportes del Municipio de Villamaría-Caldas, según Decreto N° 111 de junio 28 de 2023 y Acta de Posesión N° 080 de junio 29 de 2023 y, actuando según las facultades otorgadas por el Decreto 172 de julio 02 de 2025 “por medio del cual se dictan algunas disposiciones en materia de delegación y se dictan otras disposiciones en materia de gestión contractual” y demás normas afines, actuando como representante legal del Municipio de Villamaría del Departamento de Caldas, que para todos los efectos del presente contrato se denomina en adelante: **EL MUNICIPIO** por una parte; y por la otra, **JULIAN ANDRES GIRALDO GALVIS** con NIT N° 9.976.664-1; quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar el presente OTROSI N° 01 del SMC N° 052-2025, cuyo objeto es “**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA PISTA DE PATINAJE DEL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS**” que se registrá por las cláusulas pertinentes, previas las siguientes consideraciones:

Que el Municipio de Villamaría Caldas, adelantó proceso de selección de contratista **SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO 052-2025** cuyo objeto es: “**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA PISTA DE PATINAJE DEL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS**”.

Que la Cláusula Quinta del Contrato estipulo:

QUINTA - DURACIÓN O PLAZO DE EJECUCIÓN: Por dos (2) meses contados desde la firma del acta de inicio y/o agotar presupuesto designado para esta y conforme a ejecución de la obra principal.

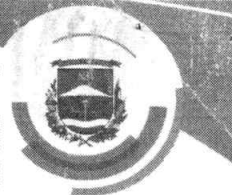
Que la Cláusula Cuarta del Contrato estipulo:

CUARTA - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor estimado del contrato es de TREINTA Y SIETE MILLONES VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$37.029.754) M/CTE Incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.

Dando aplicación a los acuerdos 23 de 2012 y 60 de 2014, se informa sobre los posibles descuentos aplicables al proponente por conceptos de ESTAMPILLAS, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES:

Estampilla pro-adulto mayor 4%

Yo



OTROSI N° 1

SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO 052-2025

SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS Y JULIAN ANDRES GIRALDO GALVIS

Página 2 de 4

Estampilla pro-cultura 1.5%

Retención de industria y comercio 0.5%

Compras a persona naturales 3.5%

Compra a personas jurídicas 2.5%

Retención IVA si ahí facturación

Certificado de disponibilidad presupuestal: Para el desarrollo de los diferentes procesos pre-contractuales, Contractuales y post – contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número:	50003 / 608
Valor:	\$350.000.0000 / \$400.000.000
Vigencia:	2025
Firmado por:	CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO Jefe Oficina de Presupuesto

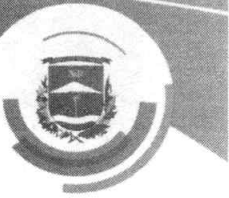
FORMA DE PAGO: Pagos Parciales de acuerdo con el cumplimiento de las condiciones técnicas del proceso de selección. El contratista Deberá acreditar encontrarse al día en los pagos a la seguridad social integral, conforme lo exige la ley 789 de 2002.

Que el Acta de Inicio del presente contrato se suscribió el día once (11) de septiembre de 2025, por lo que, la fecha de terminación de la ejecución del contrato sería el día once (11) de noviembre de 2025.

Que mediante OTROSI NO 1 del CONTRATO DE OBRA N° 689 se acordó prorrogar por un término de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO la ejecución del contrato de obra principal.

Que resulta necesario realizar entonces la prórroga del presente contrato. Que a su vez el supervisor del contrato, Secretario de Infraestructura y Vías, solicitaron que junto a la prórroga se realizará una ADICIÓN con un valor de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$12.859.996). Que dicha solicitud de Prórroga y Adición fue autorizada por el Ordenador del Gasto, Secretaría de Recreación y Deportes.

Por lo anterior las partes acuerdan realizar las siguientes modificaciones al SMC 052-2025 de la siguiente manera:



OTROSI N° 1

SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO 052-2025

SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS Y JULIAN ANDRES GIRALDO GALVIS

Página 3 de 4

PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato por un término de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, teniendo como fecha final de ejecución el día veintiséis (26) de diciembre de 2025.

Que la Cláusula QUINTA quedará así:

QUINTA - DURACIÓN O PLAZO DE EJECUCIÓN: Por tres (3) meses y quince (15) días calendario contados desde la firma del acta de inicio y/o agotar presupuesto designado para esta y conforme a ejecución de la obra principal.

SEGUNDA: ADICIONAR el valor de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$12.859.996) al valor inicial.

Que la Cláusula CUARTA quedará así:

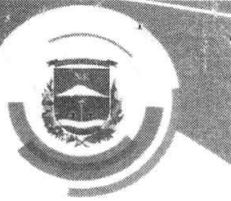
CUARTA - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor estimado del contrato es de CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$49.889.750) M/CTE Incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.

Dando aplicación a los acuerdos 23 de 2012 y 60 de 2014, se informa sobre los posibles descuentos aplicables al proponente por conceptos de ESTAMPILLAS, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES:

*Estampilla pro-adulto mayor 4%
Estampilla pro-cultura 1.5%
Retención de industria y comercio 0.5%
Compras a persona naturales 3.5%
Compra a personas jurídicas 2.5%
Retención IVA si ahí facturación*

Certificado de disponibilidad presupuestal: Para el desarrollo de los diferentes procesos pre-contractuales, Contractuales y post – contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número:	50003 / 608
Valor:	\$350.000.0000 / \$400.000.000
Vigencia:	2025
Firmado por:	CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO Jefe Oficina de Presupuesto



OTROSI N° 1

SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO 052-2025

SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS Y JULIAN ANDRES GIRALDO GALVIS

Página 4 de 4

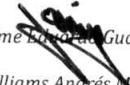
FORMA DE PAGO: Pagos Parciales de acuerdo con el cumplimiento de las condiciones técnicas del proceso de selección. El contratista Deberá acreditar encontrarse al día en los pagos a la seguridad social integral, conforme lo exige la ley 789 de 2002.

TERCERA: El contratista se compromete a adecuar las pólizas a las presentes modificaciones y presentarlas en los próximos cinco (05) días hábiles a la suscripción del presente.

CUARTA: Las demás cláusulas del contrato no sufrirán modificación.

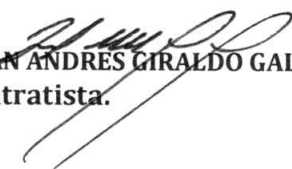
Para lo anterior, se firma en el Municipio de Villamaría-Caldas el día siete (07) de noviembre de 2025 por los que en ellos intervienen.


VALENTINA MARTINEZ DUQUE
Secretaria de Recreación y Deportes


Revisó: Jaime Enrique Guarán Jurado - Asesor Jurídico


Revisó: Williams Andrés Mejía Mendoza - Unidad Jurídica

Proyectó: Jorge García Luna- Asesor Jurídico


JULIAN ANDRÉS GIRALDO GALVIS
Contratista.



Villamaría, 06 de noviembre de 2025

Señores

OFICINA JURIDICA

Alcaldía de Villamaría

Municipio de Villamaría - Caldas

Ref. 052-2025, cuyo objeto es" INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA PISTA DE PATINAJE DEL POLIDEPORTIVO DE VILLAMARIA-CALDAS "

Asunto: Autorización de Prorroga y Adición

En concordancia con el asunto en referencia y teniendo en cuenta la solicitud allegada por la Secretaria de Infraestructura y Vías y el supervisor del contrato 052-2025, en mi calidad de ordenador del gasto y en virtud de los motivos expuestos por las partes, me permito elevar visto bueno y AUTORIZACION para la realización de prorroga al contrato 052-2025, el cual empezó el 11/09/2025 al 11/11/2025 quedando como fecha final el 26/12/2025

No siendo otro asunto, agradezco la atención prestada

Cordialmente,

VALENTINA MARTINEZ DUQUE

Secretario de Deportes

Ordenador del Gasto



Villamaría, 06 de noviembre de 2025

Profesional
VALENTINA MARTINEZ DUQUE
Secretario de Deportes
Ordenador del Gasto
Municipio de Villamaría - Caldas

Ref. *Solicitud de Prórroga y Adición del contrato de obra 052-2025*

Asunto : *Solicitud y concepto favorable Prorroga y Adición Nro. 01.*

JORGE ELIECER BUTRAGO URIBE, en calidad de supervisor del contrato 052-2025, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA PISTA DE PATINAJE DEL POLIDEPORTIVO DE VILLAMARIA-CALDAS "suscrito entre el Municipio de Villamaría, Caldas Y JULIAN ANDRES GIRALDO GALVIS, me permito realizar la siguiente solicitud, cconforme a las siguientes consideraciones:
De conformidad con el asunto y teniendo en cuenta mi calidad de supervisor del contrato relacionado en la referencia, me permito solicitar **ADICION Y PRORROGA Nro. 01** teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que, el contrato antes referenciado, cuenta con fecha de inicio del 11 de septiembre de 2025 y como fecha de culminación hasta el 11 de noviembre de 2025, así mismo el presente contrato cuenta con un valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$37.029.754).**

2. Que, por parte de la entidad se requiere la continuación del servicio prestado con el fin de garantizar la continuación de las labores, por lo tanto, se requiere solicitar una prórroga al presente contrato teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Actualmente el presente contrato de interventoría cuenta con fecha de terminación el 11 de noviembre de 2025 al igual que el contrato de obra; a la fecha de la presente solicitud se cuenta con 05 días del contrato de interventoría y de obra; tiempo que no es suficiente para cumplir con el alcance del objeto contractual; adicionalmente la solicitud de prórroga al contrato de obra y de forma conexa el contrato de interventoría viene motivada por las razones expresadas a continuación.



2. Demoras en entrega de informe del asesor técnico externo certificado por FEDEPATIN, quien debía realizar una visita técnica oficial al escenario deportivo y emitir un informe con las observaciones, recomendaciones y directrices técnicas necesarias para orientar las intervenciones y establecer la viabilidad del aval correspondiente.
3. Condiciones climáticas adversas (lluvias continuas septiembre–octubre 2025), verificadas en boletines IDEAM; condiciones meteorológicas que afectan directamente la ejecución de actividades constructivas al aire libre, especialmente la aplicación del recubrimiento sintético, los trabajos de concreto, sellado de juntas y demarcaciones, que requieren superficies completamente secas y condiciones ambientales controladas.
4. El tiempo de prórroga que solicita el contratista de obra para terminar las actividades constructivas sería de **cuarenta y cinco (45) días**; mismo tiempo que requeriría el contrato de interventoría para culminar las labores de seguimiento y vigilancia a las actividades constructivas, iniciando el **12 de noviembre de 2025** y finalizando el **26 de diciembre de 2025**, más un mes adicional en tiempo para adelantar las gestiones de entrega, recibo de obras y liquidación del contrato de obra.
5. El valor total estimado para concluir el presente contrato de interventoría, conservando los tiempos contractuales del contrato de obra en caso de prórroga, sería de cuarenta y cinco (45) días calendario, por un valor adicional de \$ 12.859.996,80; para un valor total contratado de \$ 49.889.750,40.

Nota: Los valores adicionales a que diere lugar dicha interventoría para realizar los trámites de liquidación del contrato de obra, serán asumidos por el contratista “Julián Andrés Giraldo Galvis”, eximiendo a la entidad contratante de todo costo adicional generado por dicho concepto.

adjunto cuadro de presupuesto de la interventoría para adición presupuestal, optimizando el recurso profesional y técnico.



PROPUESTA ADICIÓN INTERVENTORIA							
PERSONAL PROFESIONAL (1)							
CONCEPTO		A	B	C	D	E	F
Personal Profesional	CANTI DAD	SUELDO BÁSICO	% DEDICACIÓN	FACTOR MULT.	VALOR MES (AxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Director Interventoria	1	\$ 6.021.684,211	50%	2,28	\$ 6.864.720,00	1,0	\$ 6.864.720,00
Profesional SST	1	\$ 2.600.000,000	50%	2,28	\$ 2.964.000,00	0,5	\$ 1.482.000,00
Inspector	1	\$ 2.000.000,000	50%	2,28	\$ 2.280.000,00	0,5	\$ 1.140.000,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							\$ 9.486.720,00
OTROS COSTOS DIRECTOS VARIABLES (2)							
Otros Costos Directos		UNIDAD		CANTIDAD	VR UNIT		VALOR TOTAL
Oficina y equipos		MES		0,2	\$ 1.000.000,0		\$ 200.000
Edición de Informes, Papelería		MES		0,2	\$ 350.000,0		\$ 70.000
Comunicaciones		MES		0,5	\$ 100.000,0		\$ 50.000
Alquiler vehículo igual o mayor de 1500 c.c		MES		0,5	\$ 2.000.000,0		\$ 1.000.000
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS VARIABLES (3)							\$ 1.320.000
RESUMEN GENERAL							
COSTO TOTAL (1 + 2)							\$ 10.806.720,00
IVA 19%							\$ 2.053.276,80
VALOR TOTAL OFERTA							\$ 12.859.996,80

Se solicita a la entidad contratante adelantar el trámite administrativo respectivo en el menor tiempo posible para la aprobación y suscripción de la prórroga, a fin de garantizar la continuidad de las actividades y el cumplimiento integral del contrato.

3. 3. Que, de conformidad con lo anteriormente descrito y elucidado en la necesidad de la entidad, se hace necesario realizar **prórroga Nro. 01** al presente contrato por el termino de treinta días (45) días calendario, quedando, así como fecha de finalización el día 26 de diciembre de 2025, así mismo se

1. hace necesario realizar **adición Nro. 01** al presente contrato por valor de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE. (\$12.859.996,80)**, quedando como valor final la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOSPESOS M/CTE. (\$49.889.750,40.)** hilo con los motivos expuestos y dadas las necesidades manifiestas y verificadas por esta supervisión.

De otro lado, al tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, es obligación de los servidores públicos tener en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.



PRORROGA No. 01:

Prorrogar el presente

CONTRATO Nro. 052-2025, cuyo objeto es" INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA PISTA DE PATINAJE DEL POLIDEPORTIVO DE VILLAMARIA-CALDAS "dejando como fecha de finalización el día 26 de diciembre 2025.

ADICION No. 01:

Adicionar el presente

CONTRATO Nro. 052-2025, cuyo objeto es" INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA PISTA DE PATINAJE DEL POLIDEPORTIVO DE VILLAMARIA-CALDAS "

por un valor de valor de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE. (\$12.859.996,80),,** quedando como valor final la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOSPESOS M/CTE. (\$49.889.750,40.)**

Atentamente,


JORGE ELIECER BUITRAGO
Supervisor

JULIAN ANDRES GIRALDO GALVIS
C.C. 9.976.664
M.P. 17202-142024 CLD

Cto. SMC-052-2025 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Ambiental al Mejoramiento de la Pista de Patinaje del Polideportivo del Municipio de Villamaría – Caldas"

Manizales, 06 de noviembre de 2025

IPPV-010-2025

Supervisor:

JORGE ELIECER BUITRAGO

Referencia: CONTRATO No. **SMC-052-2025 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA PISTA DE PATINAJE DEL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA - CALDAS"**.

Asunto: Solicitud prórroga y adición contrato interventoría - SMC-052-2025

Por medio de la presente, esta interventoría se permite solicitar se apruebe la presente solicitud de prórroga al contrato de la referencia, toda vez que las condiciones técnicas y particularidades que se vienen presentando actualmente en el contrato de obra no permiten terminar el mismo dentro del plazo inicialmente planteado para su ejecución. En ese orden de ideas se solicita muy respetuosamente a la entidad contratante, sea estudiada la posibilidad de realizar la respectiva prórroga y adición presupuestal al contrato de interventoría; toda vez que:

1. Actualmente el presente contrato de interventoría cuenta con fecha de terminación el 11 de noviembre de 2025 al igual que el contrato de obra; a la fecha de la presente solicitud se cuenta con 05 días del contrato de interventoría y de obra; tiempo que no es suficiente para cumplir con el alcance del objeto contractual; adicionalmente la solicitud de prórroga al contrato de obra y de forma conexas el contrato de interventoría viene motivada por las razones expresadas a continuación.
2. Demoras en entrega de informe del asesor técnico externo certificado por FEDEPATIN, quien debía realizar una visita técnica oficial al escenario deportivo y emitir un informe con las observaciones, recomendaciones y directrices técnicas necesarias para orientar las intervenciones y establecer la viabilidad del aval correspondiente.
3. Condiciones climáticas adversas (lluvias continuas septiembre-octubre 2025), verificadas en boletines IDEAM; condiciones meteorológicas que afectan directamente la ejecución de actividades constructivas al aire libre, especialmente la aplicación del recubrimiento sintético, los trabajos de concreto, sellado de juntas y demarcaciones, que requieren superficies completamente secas y condiciones ambientales controladas.
4. El tiempo de prórroga que solicita el contratista de obra para terminar las actividades constructivas sería de **cuarenta y cinco (45) días**; mismo tiempo que requeriría el contrato de interventoría para culminar las labores de seguimiento y vigilancia a las actividades constructivas, iniciando el **12 de noviembre de 2025** y finalizando el **26 de diciembre de 2025**, más un mes adicional en tiempo para adelantar las gestiones de entrega, recibo de obras y liquidación del contrato de obra.
5. El valor total estimado para concluir el presente contrato de interventoría, conservando los tiempos contractuales del contrato de obra en caso de prórroga, sería de cuarenta y cinco

JULIAN ANDRES GIRALDO GALVIS
C.C. 9.976.664
M.P. 17202-142024 CLD

Cto. SMC-052-2025 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Ambiental al Mejoramiento de la Pista de Patinaje del Polideportivo del Municipio de Villamaría – Caldas"

(45) días calendario, por un valor adicional de \$ 12.859.996,80; para un valor total contratado de \$ 49.889.750,40.

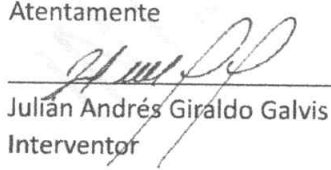
Nota: Los valores adicionales a que diere lugar dicha interventoría para realizar los trámites de liquidación del contrato de obra, serán asumidos por el contratista "Julián Andrés Giraldo Galvis", eximiendo a la entidad contratante de todo costo adicional generado por dicho concepto.

adjunto cuadro de presupuesto de la interventoría para adición presupuestal, optimizando el recurso profesional y técnico.

PROPUESTA ADICIÓN INTERVENTORÍA							
PERSONAL PROFESIONAL (1)							
CONCEPTO		A	B	C	D	E	F
Personal Profesional	CANTIDAD	SUELDO BÁSICO	% DEDICACIÓN	FACTOR MULT.	VALOR MES (AxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Director Interventoria	1	\$ 6.021.684,211	50%	2,28	\$ 6.864.720,00	1,0	\$ 6.864.720,00
Profesional SST	1	\$ 2.600.000,000	50%	2,28	\$ 2.964.000,00	0,5	\$ 1.482.000,00
Inspector	1	\$ 2.000.000,000	50%	2,28	\$ 2.280.000,00	0,5	\$ 1.140.000,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							\$ 9.486.720,00
OTROS COSTOS DIRECTOS VARIABLES (2)							
Otros Costos Directos		UNIDAD		CANTIDAD	VR UNIT	VALOR TOTAL	
Oficina y equipos		MES		0,2	\$ 1.000.000,0	\$ 200.000	
Edición de Informes, Papelería		MES		0,2	\$ 350.000,0	\$ 70.000	
Comunicaciones		MES		0,5	\$ 100.000,0	\$ 50.000	
Alquiler vehiculo igual o mayor de 1500 c.c		MES		0,5	\$ 2.000.000,0	\$ 1.000.000	
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS VARIABLES (3)							\$ 1.320.000
RESUMEN GENERAL							
COSTO TOTAL (1 + 2)							\$ 10.806.720,00
IVA 19%							\$ 2.053.276,80
VALOR TOTAL OFERTA							\$ 12.859.996,80

Se solicita a la entidad contratante adelantar el trámite administrativo respectivo en el menor tiempo posible para la aprobación y suscripción de la prórroga, a fin de garantizar la continuidad de las actividades y el cumplimiento integral del contrato.

Atentamente


Julián Andrés Giraldo Galvis
Interventor

**MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS****NIT.890801152-8****CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL****VIGENCIA AÑO 2025****Número RP 50005****Fecha de Elaboración: 07/11/2025****Copia No. 1**

Por medio del cual se registra en el libro de presupuesto, los valores que se relacionan a continuación:

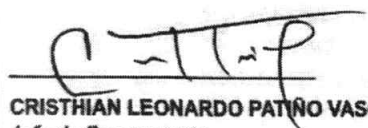
CDP No.	Concepto	Código	Descripción	Valor
50003	Sección Rubro Fuente Recurso Sector Programa SubPrograma Producto Cpc	5-0 2.02.02.008.003.01 2.02.02.008.003.01-2.2.8.2.00 2.02.02.008.003.01-2.2.8.2.90-45 2.02.02.008.003.01-2.2.8.2.90-45-4599 2.02.02.008.003.01-2.2.8.2.90-45-4599-0 2.02.02.008.003.01-2.2.8.2.90-45-4599-0-0 2.02.02.008.003.01-2.2.8.2.90-45-4599-0-0-0	SERVICIOS DE INGENIERÍA ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración NA NA NA	\$ 12.859.996,00
Valor Total				\$ 12.859.996,00
Total Ajustes				\$ 0,00
Total RP				\$ 12.859.996,00

El presente certificado se expide a solicitud de Secretario de Educación

A favor de: JULIAN ANDRES GIRALDO GALVIS

CC/NIT: 9976664

Objeto: OTRO SI AL CONTRATO No 052-2025 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA PISTA DE PATINAJE DEL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA


CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VASQUEZ
Jefe de Presupuesto

Elaboró: Cristhian Patiño

SIGAM: Sistema de Información General Aplicado Municipal
Carrera 4 Calle 9 Esquina-Villamaría Caldas Colombia. +57 (6)-8770036
"UNIDOS POR VILLAMARIA"